

Simbología franquista en Navarra durante el reinado de Juan Carlos I

Mikel Bueno Urritzelki

Instituto de Historia económica y social Gerónimo de Uztaritz, Universidad Pública de Navarra

mikelbueno1984@gmail.com

Todo régimen político tiene como una de sus características la de colocar en el ámbito público símbolos acordes a su ideología. Esta simbología la pueden formar las banderas, monumentos o nombres de calles y plazas, así como diferentes títulos honoríficos. Durante 40 años de dictadura fascista, el franquismo se hizo presente en las calles también mediante su simbología: nombres de calles y plazas recordaban a adeptos al régimen, o se imponían banderas mientras se mantenían otras prohibidas. Una vez muerto el dictador la situación comenzó a cambiar. Sin embargo, décadas después de la muerte de Franco la simbología de su régimen fascista seguía presente, hecho que propició la aprobación de la Ley Foral de Símbolos en 2003 primero y la Ley de Memoria Histórica de 2013 después. Este artículo pretende ser un acercamiento a los cambios producidos en los casi cuarenta años del nuevo régimen, el de la Constitución de 1978, tomando como base la ciudad de Pamplona.

Las denominaciones de las calles bajo la dictadura franquista

Se debe recordar que la dictadura franquista se inició gracias a la victoria militar ocurrida tras la guerra iniciada en julio de 1936. Se debe recordar también que dicha guerra fue producto del fallido golpe de Estado dado por los sublevados el 18 de julio de aquel año, y que la Navarra oficial desde ese mismo día estuvo alineada junto a los golpistas. Este posicionamiento de Navarra le valió el apelativo de bastión del régimen franquista, confirmado con la concesión a Navarra de la Cruz Laureada de San Fernando “como premio al heroísmo y sacrificio de esta tierra en la contienda” (Larraza Micheltorena, M. M., 2007, p. 206). Sin embargo, sería falso afirmar que el otrora Reino no sufrió la conflagración iniciada en julio de 1936. Ciertamente es que no hubo frente de guerra, pero no menos cierto es también que los golpistas, sobre todo los requetés, estuvieron muy activos en el territorio navarro. El 19 de julio, el General Emilio Mola, uno de los cabecillas del golpe y gobernador militar de Pamplona, dirigió la represión contra la población navarra siguiendo sus famosas *directrices secretas* en las cuales afirmaba que se debía “sembrar el terror, (...) dejar la sensación de dominio eliminando sin escrúpulos ni vacilación a todos aquellos que no piensen como nosotros. Tenemos que causar una gran impresión, todo aquel que sea abierta o secretamente defensor del Frente Popular debe ser fusilado” (VV.AA., 2008, p. 833). No pudo ser más profética la directriz de Mola. Según se desprende del trabajo realizado por varios historiadores, plasmado en la obra *Navarra 1936, de la esperanza al terror*¹, fueron un total de 3.170 (VV.AA., 2008, p. 718) las personas asesinadas en las cunetas a manos de los fascistas y de los requetés. Unos eran socialistas, otros anarquistas, otros nacionalistas vascos, otros comunistas... Según Paul Preston la represión franquista ascendió a 3.280 personas (Preston, Paul, 2013, p. 822). Esto supone que en torno al 1%

¹ Obra coordinada por José Mari Esparza Zabalegi, Mari José Ruiz Vilas y Juan Carlos Berrio Zaratiegi.

de la población navarra fue asesinada. Una represión mayor que la sufrida, por ejemplo, en Chile tras el golpe de Pinochet en 1973² con una población mucho menor que la del país sudamericano.

En medio de la vorágine represiva dentro de Navarra y con la guerra recién iniciada, el Ayuntamiento de Pamplona acordó en octubre de 1936 dar el nombre de *Plaza del General Mola* a la entonces *Plaza de Pablo Iglesias*, antigua *Plaza General Primo de Rivera* y actual *Plaza de las Merindades* (Larraza Micheltorena, M. M., 2007, p. 207). Se daba inicio de este modo a la nueva rotulación de las calles y plazas. En otros municipios navarros como Burlada no fue hasta mayo de 1938 cuando se decidió dar el nombre del fallecido Mola a una calle, en este caso de nueva creación la cual estuvo concluida en 1940³. El General Mola tuvo, a su vez, el honor de ser el único franquista con una calle en Atarrabia-Villava. El Ayuntamiento de esta localidad otorgó otra calle al carlista Esteban Armendáriz, pero no por su carácter franquista sino porque fue miembro de la corporación durante la dictadura de Primo de Rivera, la II República y el franquismo. Por ello, tras el final de la dictadura, en Atarrabia-Villava solamente se suprimió el nombre de Mola del callejero, a la postre el único que había.⁴

Una de las arterias principales de la capital pamplonesa, y que más cambios ha tenido a lo largo de su historia, es la *Avenida de la Baja Navarra*, denominada así desde 1979. Su primera nomenclatura fue *Avenida de Francia*, ya que era el camino de salida hacia dicho país. Este nombre se le puso tras su construcción en 1923. Pocos años más tarde, durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-30) pasó a llamarse *Avenida de Alfonso XIII*. Tras la proclamación de la II República, en 1931, fue la *Avenida de Galán y García Hernández*, en homenaje a los militares republicanos alzados en favor de la República en 1930, hasta que en 1937, iniciada ya la Guerra, el Ayuntamiento le volvió a cambiar el nombre por el de *Avenida del General Franco*, el cual duró hasta 1979 tal y como ya se ha mencionado (Larraza Micheltorena, M. M., 2007, pp. 92-93). Este es un claro ejemplo de que todos los regímenes han usado de uno u otro modo los nombres de algunas calles como propaganda política.

Continuando con el régimen franquista, en el mismo Pleno del Ayuntamiento de Pamplona en que se aprobó la denominación de la *Avenida del General Franco*, se dio la denominación de *Mártires de la Patria* a una calle “con el fin de recordar (...) a cuantos luchando por el honor de España caen en los campos de batalla y a cuantas víctimas de persecuciones por las hordas marxistas son vilmente asesinados” (Larraza Micheltorena, M.M., 2007, p. 207). El vecino Ayuntamiento de Burlada, tres años más tarde, también decidió poner *Mártires de la Patria* a una calle aunque sin la apología ni el discurso guerracivilista del Consistorio pamplonés⁵.

Otro de los cambios que se produjeron sin terminar la Guerra ocurrió en enero de 1939 cuando el *Portal de Francia* de las centenarias murallas de la capital navarra, pasó a denominarse *Portal de Zumalacárregui* como símbolo de la unión del carlismo al régimen fascista (Larraza Micheltorena, M. M., 2007, p. 94).

En plena dictadura, concretamente en marzo de 1950, comenzaron los trabajos que dieron lugar al barrio obrero de la Txantrea, el cual sirvió como escaparate propagandístico para el régimen fascista ya que fueron muchas las calles que homenajearon a los «mártires de la patria». Soldados, falangistas, militares y requetés estuvieron presentes en dicho barrio pamplonés. No fue hasta entrado el siglo XXI que fueron sustituidos, eliminando así tan ignominioso hecho, tal y como se verá más adelante. Fue Franco el encargado de inaugurar la Txantrea en 1952, durante su segunda visita a Pamplona. El dictador aprovechó su estancia para inaugurar a su vez el *Monumento a los Caídos* que cierra la *Avenida de Carlos III* en el extremo opuesto a la popular *Plaza del Castillo*. Dentro de dicho monumento se halla un fresco en el cual, tal y como analiza Álvaro Baraibar, “pretende ser

² Según un informe oficial publicado por el Gobierno de Chile en 2011, un total de 3065 personas fueron asesinadas o desaparecidas entre septiembre de 1973 y marzo de 1990. En <http://elpais.com/diario/2011/08/20/internacional/1313791208_850215.html> [Consulta: 25/09/2016].

³ Archivo Municipal de Burlada (en adelante AMB), Libro 9, 23/05/1938, pp. 83-86.

⁴ Archivo Municipal de Villava, Caja nº 371, Borradores de actas de sesiones del Pleno, Convocatorias y Mociones, 17/10/1979.

⁵ AMB, Libro 9, 5/03/1940.

un compendio de la historia de Navarra. La misión providencial de Navarra en la Historia se inicia en la batalla de las Navas de Tolosa, como fecha de especial relevancia para el viejo Reino en la lucha por reconquistar la península de la ocupación musulmana. El sacrificio continuó en la guerra contra la Convención Francesa de 1793, para llegar a las distintas guerras carlistas y culminar, finalmente, en la Guerra Civil. La contienda española se interpretaba desde esta perspectiva, como una segunda Cruzada, como una segunda Reconquista, que habría permitido la regeneración de España por las armas y la salvación de la patria y, en última instancia, de la civilización occidental cristiana ante la nueva amenaza encarnada por la revolución liberal primero, y por la revolución marxista después. Se trataba de una misión sagrada, providencial, con un doble componente, militar y religioso, en la que a Navarra le había tocado jugar un papel especialmente relevante” (Baraibar Etxeberria, Álvaro, 2010, pp. 32-33). Navarra era presentada así como la Nueva Covadonga.

Este Monumento a los caídos del bando franquista fue construido con una plaza que recibió el nombre de *Plaza Conde de Rodezno* en honor a Tomás Domínguez Arévalo, dirigente carlista y baluarte del golpe contra la II República y la consiguiente represión ocurrida en Navarra, responsable a su vez de unas 50.000 ejecuciones siendo ministro de la dictadura.

Eliminación de la apología franquista tras el final de la dictadura

La reforma política impulsada desde la dictadura tras la muerte de Franco trajo consigo una serie de cambios, que también se hicieron notar en la simbología fascista, como puede ser el tema de las banderas –que se tratará más adelante–, o el de la sustitución en las calles de nombres franquistas. No obstante, se tardaron casi cuatro años desde la muerte del dictador para que el Ayuntamiento de Pamplona diese comienzo a dichos cambios. El Pleno acordó sustituir el nombre de la *Avenida del General Franco* por *Avenida de la Baja Navarra* (la antigua sexta merindad de Navarra, conocida también como Ultrapuertos) en mayo de 1979. Casi un año después, en febrero de 1980, se sustituyeron la *Plaza del General Mola*, la *Plaza del Alcázar de Toledo* y la calle *Mártires de la Patria* por *Plaza de las Merindades*, *Plaza de Blanca de Navarra* y calle *Castillo de Maya-Amair* respectivamente. Estas últimas modificaciones no fueron por unanimidad, a diferencia del cambio de la *Avenida de la Baja Navarra*, debido a que tanto UCD como UPN –Unión del Pueblo Navarro, representante del navarrismo españolista– se mostraron contrarios a dichos cambios (Larraza Micheltorena, M.M., 2007, p. 223).

Si comparamos la actuación del Ayuntamiento de Iruñea-Pamplona con el del vecino municipio de Burlada, tal y como se ha hecho anteriormente, vemos que el segundo tardó más tiempo en iniciar los cambios. No fue hasta el comienzo de 1984 cuando Burlada inició las sustituciones de dos de las seis calles con nombres franquistas; la *Avenida del General Mola* y la calle *Mártires de la Patria*.⁶ Existe entre ambos Ayuntamientos una relativa coincidencia al sustituir la nomenclatura de *General Mola* por *Merindades* en la capital y *Merindad de Sangüesa* en Burlada, haciendo referencia a la división administrativa del viejo reino.⁷

Durante la década de los 80 del siglo pasado fueron varios los símbolos del franquismo retirados de la vía pública. En una de las fachadas de la Diputación de Navarra se encontraba una inscripción enmarcada en las cadenas de Navarra en donde figuraba el siguiente texto: «España, vencedora del comunismo en la cruzada que levantó este día, busca la paz del imperio por la unidad, por la grandeza, por la libertad en el signo de franco, El Caudillo. Aquí se alzó Navarra y cubrió los frentes de combate». Asimismo, fue suprimida un busto en homenaje al General golpista

⁶ Es de suponer que los nombres se cambiaron entre enero y febrero de 1984 gracias a información indirecta. Según se desprende de la información encontrada en el Legajo 782/2 del AMB, en enero de 1984 se solicita un vado para la calle General Mola. Éste se aprueba en marzo del mismo año pero ya siendo denominada como calle Merindad de Sangüesa. En el Legajo 834/1 existe una solicitud de obra para la calle Merindad de Sangüesa fechada en el mes de febrero del mencionado año.

⁷ No se ha podido encontrar en la documentación las fechas exactas de las nuevas rotulaciones debido a que el Libro de Actas del Pleno nº 83 está desaparecido. Por documentos indirectos, tales como concesiones de vados o permisos de obras, es de suponer que los cambios se realizaron entre los meses de enero y febrero de 1984 tal y como se menciona en la nota anterior. AMB, Legajos 782/2 y 834/1.

José Sanjurjo, así como el pedestal que contenía la inscripción «Pamplona a su hijo esclarecido el general Exmo. Señor D. José Sanjurjo Sacanell». Hubo que esperar, sin embargo, hasta los albores del siglo XX para que el águila imperial con el lema «Una, Grande y Libre. Por Dios y por España» junto al escudo de Navarra que contenía la Laureada fuese retirado de un conocido instituto público pamplonés.

De todas formas, no fueron en los años inmediatamente posteriores al final de la dictadura cuando se modificaron el grueso de las calles. No fue sino hasta el siglo XXI que una Ley Foral ordenó la eliminación de toda referencia al franquismo. En abril de 2003 el Parlamento de Navarra aprobó la Ley Foral 24/2003,⁸ conocida como Ley de Símbolos. En un principio, esta Ley fue redactada con el fin de prohibir el uso de símbolos de otros territorios diferentes a la Comunidad Foral de Navarra, en clara referencia a la colocación de la ikurriña por diversos Ayuntamientos navarros, como así se refleja en dos de los artículos. Durante la discusión de dicha Ley se aprobó la denominada Disposición Transitoria Única, referente a la retirada de la simbología de la época de la dictadura de Franco. En dicha disposición se ordena «la retirada y sustitución de la simbología propia del régimen franquista».

Debido a dicha Ley en la capital navarra se empezaron a sustituir los símbolos franquistas. Las calles del barrio de la Txantrea,⁹ que tenían un marcado carácter guerracivilista, fueron sustituidas por topónimos y por personas referenciales del barrio. Para que esto ocurriese pasaron cinco años desde la aprobación de la Ley Foral de Símbolos, debido a la oposición de la entonces alcaldesa de la ciudad Yolanda Barcina, de UPN, y hubo de producirse, además, un fallo del Tribunal Administrativo de Navarra (TAN) que obligó a cumplir dicha Ley. Un miembro de la Plataforma Vecinal que presionaba para que se realizasen dichos cambios afirmaba tras la rotulación a la prensa que estaban satisfechos porque “después de 33 años de muerto Franco, la Txantrea va a dejar de ser el museo de la apología del franquismo en que se había convertido. Debido a la presión popular y a la demanda mayoritaria de los vecinos, la alcaldesa ha tenido que cambiar su criterio. Más vale tarde que nunca. Nos queda la sensación agri dulce de ver que muchos de los vecinos que sufrieron en sus carnes la represión del franquismo -añadió- han muerto y no van a poder ver cambiado el nombre de las calles, pero estos años hemos podido enseñar a las nuevas generaciones el régimen represor que fue el franquismo”.¹⁰

Desde la alcaldía se realizó una argucia con la *Plaza Conde de Rodezno* de Iruñea-Pamplona. Debido a la citada Ley de Símbolos dicha plaza debía ser rotulada con un nuevo nombre. Así lo indicaba además el fallo del TAN y así lo demandó la mayoría del Pleno del Ayuntamiento con los votos favorables de Nafarroa-Bai (NaBai), Acción Nacionalista Vasca (ANV) y Partido Socialista de Navarra (PSN). Las placas de la plaza se cambiaron pero manteniendo la misma denominación con la salvedad de que en las nuevas no aparecía explícito el recordatorio al ministro franquista Tomás Domínguez de Arévalo, cuyo título nobiliario se mantuvo como nombre. Cuando se decidió el nombre en 1952 no era en honor a la casa nobiliaria fundada en 1790 sino al ministro carlista de Franco, por lo que la plaza debió tener una nomenclatura diferente. La sustitución de esta denominación hubo de esperar hasta la llegada a la alcaldía de Pamplona de la coalición EH-Bildu,

⁸ Publicada en el Boletín Oficial de Navarra (BON) el 11 de abril de 2003.

⁹ Las calles cambiadas con sus actuales nombres y los antiguos entre paréntesis son: calle de la Cuenca de Pamplona (hasta ahora calle del Coronel Beorlegui); calle y travesía de la Cendea de Iza (Andrés Gorricho); calle y travesía de la Cendea de Olza (José Jimeno); calle de la Cendea de Zizur (Agustín Flamarique); calle de la Cendea de Galar (Jesús Vázquez); calle de Uharte (Mario Rueda); calle de Arteta (Crescencio Lecumberrí); calle de Beriain (Francisco Urías); Calle de Cordovilla (Jesús Blasco); calle de Ibero (Ramón Esquíroz); calle de Noain (Francisco Goñi); calle de Ororbía (José Miguel Madoz); calle de Tiebas (Jesús María Aznárez); calle de Zuasti (José Huércano); calle de Paternain (Julio Casi); calle de Imarkoain (Lucio Arrieta); calle de Berriobeiti (Federico Mayo); calle de Berriogoiti (Marco Goñi); calle de Berriozar (Fermín Istúriz); calle de Subiza (Joaquín Elberdin); y plaza de Zolina (plaza de Elberdin)

¹⁰ *Gara*, 24/06/2008 en <<http://gara.naiz.eus/paperezkoa/20080624/83835/es/Barcina-accede-cambiar-nombres-franquistas-calles-Txantrea>> [Consulta: 11/06/2015].

cuando se cambió el nombre a la plaza pasando a denominarse *Plaza de la Libertad-Askatasuna Plaza*.¹¹

Cuestión importantes es la referente a los títulos honoríficos que recibió el dictador Francisco Franco y otros miembros dirigentes de aquel régimen dictatorial que se han mantenido hasta hace bien poco tiempo. En el año 2007 se retiró el título de hijo adoptivo y predilecto de Pamplona al dictador, el cual se le había otorgado 60 años antes, con los votos a favor de todos los partidos políticos del Ayuntamiento, salvo UPN –encabezado por la alcaldesa Yolanda Barcina– cuyos ediles se abstuvieron.¹² Hubieron de pasar algunos años más, hasta febrero de 2015, para que el Gobierno de Navarra revocase el título de hijo adoptivo de Navarra al dictador 41 años después de ser otorgado. En la publicación del Boletín Oficial de Navarra se mencionaba también la revocación de los acuerdos de la Diputación de Navarra realizados en los años 1939 y 1969 meditante los cuales se otorgaba el título de hijo predilecto o hijo adoptivo a varios generales y dirigentes franquistas, entre los que se encontraba el Conde de Rodezno.¹³ En el año 2005 el Parlamento navarro votó una moción para revocar y dejar sin efecto el acuerdo de la Diputación por el cual se le había concedido a Franco el título de hijo adoptivo de Navarra. La totalidad de los grupos parlamentarios votaron a favor de dicha moción salvo UPN que no votó.¹⁴ Todos los revocamientos se produjeron a raíz de la Ley de Memoria Histórica aprobada por el Parlamento Foral en noviembre de 2013, con la abstención de UPN y los votos en contra del Partido Popular de Navarra.¹⁵

La sanidad navarra tampoco escapó a estas apologías franquistas, ya que uno de los ambulatorios más importantes de la ciudad llevó durante décadas el nombre de *General Solchaga*, en reconocimiento al militar que participó en la rebelión de julio de 1936 a las órdenes del General Mola. En mayo de 2008 fue renombrado dicho ambulatorio, debido a la Ley de Símbolos, como *Doctor Alejandro San Martín* en honor a este médico natural de Larraintzar.¹⁶

La guerra de las banderas

Después de décadas de prohibición de la ikurriña, el 19 de enero de 1977 la enseña vasca pudo ser exhibida sin perjuicio legal. Enseguida comenzó a ondear en los Ayuntamientos de las diferentes localidades vascas, entre ellos algunos navarros como Uharte, Estella-Lizarrza, Atarrabia-Villava, o la propia Pamplona tras una moción favorable a la misma presentada por Tomás Caballero, alcalde de la ciudad. La ikurriña no era únicamente la bandera del nacionalismo vasco, sino que desde “los años cincuenta la exhibición de ikurriñas y su difusión se identificó como un acto de protesta y de oposición al régimen. En los primeros momentos de la transición, la ikurriña era el símbolo de la lucha por las libertades y se extendió considerablemente su uso entre quienes no simpatizaban con el nacionalismo vasco. La ikurriña chocaba frontalmente con todo lo que representaba Navarra a la salida del franquismo” (Baraibar Etxeberria, Álvaro, 2010, p. 44).

A diferencia de lo ocurrido tras el diseño oficial de la bandera navarra en 1910, cuando ambas banderas eran aceptadas por una amplia mayoría, la aceptación popular de la ikurriña

¹¹ *Diario de Navarra*, 26/11/2015 en http://www.diariodenavarra.es/noticias/navarra/pamplona_comarca/pamplona/2015/11/25/asiron_acepta_llamar_plaza_libertad_actual_conde_rodezno_340348_1702.html [Consulta: 26/11/2015].

¹² *Diario de Navarra*, 16/04/2007 en <http://www.diariodenavarra.es/actualidad/noticia.asp?not=2007031602172987&dia=20070316&seccion=pamplona&seccionB=pamplona> [Consulta: 15/06/2015].

¹³ *Pamplona Actual*, 20/04/2015 en <http://pamplonaactual.com/franco-ya-no-es-desde-hoy-hijo-adoptivo-de-navarra/> [Consulta: 15/06/2015].

¹⁴ *Diario de Navarra*, 7/04/2007 en <http://www.diariodenavarra.es/actualidad/noticia.asp?not=2005040713055300&dia=20050407&seccion=navarra> [Consulta: 15/06/2015].

¹⁵ En <http://www.parlamentodenavarra.es/inicio/comunicacion/noticias-y-actualidad.aspx?idnoticia=5054> [Consulta: 16/06/2015].

¹⁶ Boletín Oficial de Navarra, nº 72, 11/06/2008 en https://www.navarra.es/home_es/Actualidad/BON/Boletines/2008/72/Anuncio-24/ [Consulta: 17/06/2015].

contrastaba con la enseña y escudos de Navarra, los cuales fueron apropiados por el navarrismo españolista durante la dictadura. Hubo que esperar hasta 1981 para que el Parlamento Foral fijase cuáles iban a ser la bandera y escudo que Navarra iba a tener en el nuevo régimen, eliminando las referencias de la dictadura, esto es la denominada *Laureada*. Desde ese momento, el navarrismo españolista, con UCD y UPN a la cabeza en un principio y UPN-PSN después, inició un largo recorrido en contra de la *ikurriña*. Tal y como afirma Álvaro Baraibar, el discurso “identitario de UPN defiende una Navarra exclusiva y excluyente, forjada por la historia y representada por sus símbolos y de una manera especial por sus cadenas. La identidad de Navarra, en el discurso navarrista, queda fuera de la política, está por encima de ella, en una esfera superior en la jerarquía que escalona los diferentes ámbitos de la vida” (Baraibar Etxeberria, Álvaro, 2010, p. 121). Mención especial debe tener el PSN que pasó de defender a ultranza la enseña vasca durante los años setenta, a alinearse con las posiciones del navarrismo de UPN.

Sin embargo, el navarrismo españolista, que ha sido hegemónico durante los últimos 40 años, adolece de un pecado original, el cual tratan de hacer olvidar por activa y por pasiva: el vasquismo cultural de sus inicios. Fue en el contexto de la crisis política de 1917-19 cuando “el navarrismo foral conservador, vasquista en lo cultural y defensor hasta entonces de un fuerismo que transigía con la Ley de 1841 «como un mal menor», a la espera de que las circunstancias permitieran la «siempre añorada reintegración foral», abandonó en aquellos tiempos de crisis la exigencia de derogar las leyes del [18]39 y [18]41, y cerró filas con el navarrismo de corte liberal, abiertamente comprometido con la defensa de la Paccionada de 1841, y también caracterizado por su rechazo a la unión vasco-navarra y por su recelo ante «das exaltaciones culturales vasquistas»” (Larraza, M^a del Mar y Baraibar, Álvaro, 2013, p. 502). Asimismo, con la persecución de la *ikurriña* y la defensa de la bandera roja de Navarra como señas de identidad, obvian el hecho de que fueron los euskaros Arturo Campión, Hermilio de Oloriz y Julio Altadill quienes diseñaron en 1910 la bandera y escudo navarros en el contexto del VII centenario de la batalla de las Navas de Tolosa. Es por ello que “tanto el escudo como la bandera de Navarra se impregnaron del universo histórico y simbólico de los euskaros. Ellos fueron «exponente» no tanto del pre nacionalismo vasco, como de un *nabarrismo* con *b* que reivindicaba las raíces vascas de Navarra y las raíces navarras de Vasconia, y que no se opone a España, sino a la uniformización política y cultural derivada de una determinada idea de España y de la política española. (...) Nadie como los euskaros manifestó semejante capacidad de sentir a Navarra como cuna, ni nadie como ellos subrayó la diferencialidad histórica de Navarra como reino: el viejo reino de los vascones, el pueblo originario de Navarra...” (Larraza, M^a del Mar y Baraibar, Álvaro, 2013, p. 495).

En las décadas de 1910 y 1920, la derecha navarra no puso objeciones a la bandera diseñada por los euskaros a pesar del tono vasquista que tenía dicha enseña, aunque progresivamente fueron prescindiendo de los elementos étnicos y culturales vascos, tal y como se acaba de mencionar más arriba. A diferencia de los navarristas, el nacionalismo vasco no tuvo ningún inconveniente en que tanto la bandera navarra como la *ikurriña* conviviesen en armonía, ya que “la autodefinición política e identitaria pasaba por las dos banderas: habían hecho de la Navarra su símbolo, soliviantando al liberalismo local; le habían dado el sentido genuino que tuvo entre los euskaros” (Larraza, M^a del Mar y Baraibar, Álvaro, 2013, p. 506). En definitiva, el nacionalismo vasco hizo suya la bandera de Navarra en igualdad de condiciones que la *ikurriña*. Que durante la dictadura y en los años de la reforma política, conocida como transición, o en años posteriores no fuera vista así fue como consecuencia del uso que la dictadura hizo de los símbolos navarros, teniendo en la *Laureada* su máximo exponente.

La eliminación de la *Laureada* abrió el paso para que el navarrismo españolista iniciase el camino de la prohibición del uso de la *ikurriña*. La Ley de Símbolos de 2003 que prohibía de forma definitiva su uso en las instituciones, supuso también la eliminación de la simbología franquista todavía existente. Esta Ley “que había nacido con el claro objetivo de eliminar la *ikurriña* de la vida pública de la Comunidad Foral, recogió finalmente una serie de novedades en cuanto a la promoción de los símbolos de Navarra y, sobre todo, una importante disposición transitoria que ha permitido un notable impulso en la eliminación de los símbolos del franquismo que seguían presentes en las instituciones y el espacio público navarros” (Baraibar Etxeberria, Álvaro, 2010, p. 134). La persecución de la *ikurriña* por parte del navarrismo supuso la eliminación de toda simbología franquista, a la que durante tanto tiempo se habían opuesto desde la derecha navarra.

La aprobación de la Ley de Símbolos dio inicio a unos años de larga conflictividad y crispación social debido a la persecución de un símbolo aceptado como suyo por una parte importante de la población navarra. Los Ayuntamientos que decidían poner la ikurriña en el balcón consistorial eran obligados a retirarla; un concejal de Pamplona fue agredido por otros ediles de UPN y por la policía municipal al intentar mostrar la enseña vasca desde un balcón del Ayuntamiento durante el tradicional *txupinazo* del 6 de julio, que da comienzo a las fiestas de San Fermín¹⁷. La lista de incidentes en esta guerra de banderas es larga. Esta persecución vivía cada 6 de julio momentos de gran tensión por la introducción de ikurriñas gigantes en la plaza del Ayuntamiento durante el *txupinazo* sanferminero, reivindicando de esa forma su uso en los espacios públicos e institucionales. Los controles en los accesos de la plaza para impedir la introducción de la ikurriña eran constantes todos los años, produciéndose incluso cargas policiales contra quienes trataban de introducir la enseña en la plaza. Esta crispación y violenta persecución política vivió su capítulo más espectacular el 6 de julio de 2013, cuando una ikurriña de grandes dimensiones, colgada desde los tejados de dos edificios adyacentes a la Casa Consistorial, tapó la fachada principal del Ayuntamiento minutos antes de las 12 de la mañana, hora del lanzamiento del cohete que da inicio a las fiestas.¹⁸ El *txupinazo* se retrasó, por primera vez en la historia, veinte minutos. Seis personas fueron detenidas tiempo después y condenadas con hasta cinco meses de prisión por realizar dicha acción pacífica.¹⁹

Con el objetivo de poner fin a la crispación y a la persecución derivada de la Ley de Símbolos de 2003, se presentó en enero de 2015 una iniciativa popular, que contó con el respaldo de 5000 firmas, para cambiar dicha Ley. Denominada como “Ley Foral para el respeto a la pluralidad y a la decisión democrática de la ciudadanía en el uso de los símbolos de Navarra”, fue debatida en el Parlamento Foral y rechazada debido a los votos contrarios de UPN, PSN y PP. La proposición de ley planteaba que “el hecho de utilizar públicamente la bandera de Navarra en los edificios y sedes administrativas no puede impedir, en ningún caso, que junto a ella se coloquen cualesquiera otras banderas, y mucho menos si estas cuentan con amplio respaldo popular”.²⁰

La Ley de Memoria Histórica

El Parlamento de Navarra aprobó en sesión plenaria el 26 de noviembre de 2013 la «Ley Foral de reconocimiento y reparación moral de las víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936», más conocida como Ley de Memoria Histórica Foral, con la abstención de UPN, el voto negativo del PP y los favorables de PSN. Bildu, Aralar-NaBai e Izquierda-Ezkerra (I-E). Entre otras cuestiones, esta Ley aborda el homenaje a aquellas personas que fueron represaliadas por la dictadura, la realización de diferentes homenajes a aquellas, así como la anulación de las diferentes distinciones y honores de las personas relacionadas con el régimen dictatorial. También se incluye en dicha Ley solicitar al Estado “la nulidad de todos los juicios que, por «motivos políticos vinculados a la República, a la Guerra Civil o a la defensa de la democracia», llevaron a cabo tribunales militares o civiles, incluida la cancelación de los fallos emitidos por Consejos de guerra, tribunales de Responsabilidades Políticas, Tribunal Especial de represión de la Masonería y el Comunismo, y Tribunal de Orden Público (TOP)”.²¹

¹⁷ *Gara*, 7/07/2007, en <<http://gara.naiz.eus/paperezkoa/20070707/27703/es/Policia-municipal-ediles-UPN-impiden-colocacion-ikurrina-balcon>> [Consulta: 22/06/2015].

¹⁸ *Naiz*, 7/07/2013, en <<http://www.naiz.eus/eu/actualidad/noticia/20130706/la-ikurrina-se-abre-paso-entre-el-muro-de-policias>> [Consulta: 22/06/2015].

¹⁹ *Naiz*, 11/11/2014, en <<http://www.naiz.eus/eu/actualidad/noticia/20141111/los-arrantzales-barbudos-denuncian-que-su-sentencia-es-politica-y-abogan-por-otro-modelo-para-irunea>> [Consulta: 22/06/2015].

²⁰ *Diario de Noticias*, 27/01/2015, en <<http://www.noticiasdenavarra.com/2015/01/27/politica/navarra/rechazada-la-iniciativa-popular-para-cambiar-la-ley-de-simbolos-de-navarra> y <<http://xn--irueaaskatasunez-8tb.org/wp-content/uploads/2014/02/ILP-SIMBOLOS.pdf>> [Consulta: 22/06/2015].

²¹ Parlamento de Navarra, <<http://www.parlamentodenavarra.es/inicio/comunicacion/noticias-y-actualidad.aspx?idnoticia=5054>> [Consulta: 27/09/2016].

Una de las cuestiones más significativas de esta Ley fue la creación del Centro Documental para la Memoria Histórica de Navarra, cuyo objetivo es la realización de un censo de personas represaliadas por la dictadura desde el mismo día del 18 de julio de 1936, creándose un Banco de ADN con muestras de los restos óseos hallados durante las exhumaciones que se fuesen realizando. A su vez se disponía a crear “la figura de Lugar de la Memoria Histórica de Navarra, una serie de enclaves «reconocidos, preservados y con los gastos de mantenimiento a cargo del Gobierno», tales como «fosas, lugares de detención, obras públicas realizadas por esclavos o espacios destacados en los sucesos de aquella época»”.²² En esta misma Ley se encuentra “un alto potencial en cuanto al reconocimiento de todas las aristas de la represión (diversos cautiverios, trabajos forzados...), aunque éstas no se trasladan al articulado concreto de las obligaciones de los poderes públicos. Se incide en reparar la memoria de aquellas personas que, pese a no ser asesinadas, sufrieron castigo, represión, humillación pública y repudio institucional de forma sistemática, planificada y con intención «ejemplarizante», atribuyéndose esta situación mayoritariamente a las mujeres. Esta exposición no consideraría a estas mujeres víctimas directas de la represión sino sufridoras indirectas de la misma”, tal y como afirman Garmendia y García Funes (2015).

Sin embargo, esta Ley ha sufrido una serie de obstáculos por parte de UPN que le impidió desarrollarse plenamente durante su última etapa en el Gobierno Foral, lo que ocasionó la exigencia por parte del Parlamento hacia el Gobierno para que se llevase a cabo su cumplimiento.²³ La Ley de Memoria Histórica obligaba a su vez a la eliminación de simbología franquista, al igual que hacía la Ley de Símbolos de 2003 reiteradamente incumplida en este apartado. El Pleno del Parlamento Foral censuró en diciembre de 2013 al Gobierno de Navarra, en manos de UPN, por “mantener la laureada en el escudo de Navarra existente en el frontón de la fachada del Palacio de Navarra y exige su retirada en el plazo máximo de dos meses”, a la vez que le demandó la “elaboración de un catálogo de los símbolos franquistas aún existentes en Navarra, con detalle de sus ubicaciones, que deberá estar elaborado y puesto a disposición del Parlamento en el plazo de tres meses”, así como a que procediese “a la retirada de cuantos símbolos contenga el citado catálogo en los tres meses siguientes”.²⁴ Ninguna de estas cuestiones aprobadas por el Parlamento fue llevada a cabo debido a la negativa sistemática del ejecutivo navarro, encabezado por la ex-alcaldesa de Pamplona Yolanda Barcina, a cumplir el mandato parlamentario.

Conclusiones

La simbología franquista ha estado presente en Navarra varias décadas después de la muerte del dictador. Monumentos, calles y títulos honoríficos se han mantenido haciendo apología del fascismo hasta bien entrado el siglo XXI. Los cambios de nomenclaturas o eliminación de honores se han hecho sin el apoyo, a veces incluso con la oposición frontal, de la derecha navarra, heredera ideológica e intelectual de la dictadura. Esta misma derecha que ha puesto obstáculos a la retirada de la simbología fascista de las calles navarras, ha sido la misma que, parapetada desde su ideología navarrista-españolista, se opone frontalmente a todo lo relacionado con la política y la cultura vasca, tal y como se comprueba en su posicionamiento con el euskera o con símbolos vascos como la ikurriña.

Paradójicamente, cuando el navarrismo consiguió la prohibición del uso de la ikurriña en el ámbito institucional dentro del territorio navarro gracias a la Ley de Símbolos de 2003, hubo de aceptar, no sin resistencias, la eliminación de la simbología de la dictadura existente en Navarra. Esta cruzada anti-vasca de UPN, máximo exponente del navarrismo, ha creado crispación y enfrentamientos dentro de la sociedad navarra a cuenta de unos símbolos, los vascos, aceptados por una parte importante de la sociedad, que deberían ser incluyentes y no excluyentes.

²² Parlamento de Navarra, <<http://www.parlamentodenavarra.es/inicio/comunicacion/noticias-y-actualidad.aspx?idnoticia=5054>> [Consulta: 27/09/2016].

²³ *Diario de Noticias*, 3/02/2015 en <<http://www.noticiasdenavarra.com/2015/02/03/politica/navarra/el-parlamento-foral-exige-a-upn-que-cumpla-la-ley-de-memoria-historica>> [Consulta: 27/09/2016].

²⁴ Parlamento de Navarra, <<http://www.parlamentodenavarra.es/inicio/comunicacion/noticias-y-actualidad.aspx?idnoticia=5176>> [Consulta: 28/09/2016].

Finalmente, el Parlamento de Navarra aprobó una Ley de Memoria Histórica, la cual ha estado sujeta a las trabas impuestas por UPN durante su última etapa en el Gobierno Foral y que tras su salida en 2015 ha recibido un fuerte impulso para su cumplimiento, cuestión última que se escapa a los límites cronológicos señalados en el título de la presente comunicación. Tanto la Ley de Símbolos de 2003 como la Ley de Memoria Histórica de 2013 siguen sin cumplirse en su integridad, constatando además que la segunda Ley incluye cuestiones de la primera, lo cual señala el incumplimiento que ha tenido parte de la Ley desde su aprobación en 2003. Cabe señalar, para finalizar, que aún no han sido revocados los acuerdos que llevaron al consistorio pamplonés, entre otros, a declarar «hijos adoptivos» o «hijos predilectos» a destacados miembros de la dictadura.

Bibliografía

- Baraibar Etxebarria, Álvaro, 2010, *Historia y memoria de los símbolos de Navarra. De las «cadenas» a la «Laureada» y la Ley Foral de Símbolos*, Ed. Pamiela, Pamplona.
- Garmendia, G., y García Funes, J. C., “La ‘Ley de Memoria Histórica de Navarra’: movimiento(s) por la recuperación de la Memoria Histórica y políticas públicas”, en *Boletín de la Sección de Historia de la FIM*, 3 (Enero 2015), en <http://www.foroporlamemoria.info/2015/02/la-ley-de-memoria-historica-de-navarra-movimientos-por-la-recuperacion-de-la-memoria-historica-y-politicas-publicas-2/> [Consulta: 27/09/2016].
- Larraza Micheltorena, M. M. (coord.), 2007, *Las calles de Pamplona: un lugar para la memoria*, Ayuntamiento de Pamplona, Pamplona.
- Larraza, M^a del Mar y Baraibar, Álvaro, 2013, “La bandera de Navarra (1910-1937). Un símbolo plural” en *Historia Contemporánea*, 47, 493-526.
- Preston, Paul, 2013, *El Holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Ed. Debolsillo, Barcelona.
- VV.AA., 2008, *Navarra 1936. De la esperanza al terror*, Ed. Altafaylla, Tafalla, 9^a ed.